

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN AGUSTIN BARRIA PERALTA Rut 008628273-9
 La Cantidad de \$ 481,680 CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA
 PESOS
 Correspondiente a PAGO DIFERENCIA DE VIATICOS CORRESPONDIENTE A FUNCIONARIOS QUE
 PARTICIPARON EN EL CURSO 'GESTOR DE FINANZAS' ORGANIZADO POR EL SISTEMA
 NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL-SUBSECRETARIA DESARROLLO REGIONAL
 Y ADMINISTRATIVO.
 Fecha de Pago 10/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	832	10/11/2011	481,680

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1458

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		481,680
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	481,680	
Totales		481,680	481,680

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	481,680	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		481,680
Totales		481,680	481,680


 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO


 Marcos Barria J.